

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MALPICA DE TAJO

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha 17 de junio de 2014, se ha resuelto delegar en la segunda Teniente de Alcalde, doña Blanca Rojas Plaza, durante el período de tiempo comprendido entre los días 21 a 29 de junio de 2014, la totalidad de las funciones de la citada Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7 de 1985, de 2 de abril, por ausencia del señor Presidente del Municipio de Malpica de Tajo. Malpica de Tajo 17 de junio de 2014.-El Alcalde, Mario Cruz Fernández.

N.º I.- 5693